

A LA MESA DEL SENADO

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes dirigen a la Presidencia la adjunta declaración institucional, a fin de que sea leída y aprobada en el Pleno, del día 20 de febrero de 2019.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Como cada 19 de febrero, ayer se celebró el Día contra la LGTBIfobia en el Deporte. Este tributo existe gracias a Justin Fashanu, primer futbolista profesional de la historia en declararse abiertamente homosexual en 1990.

Si bien es cierto que las personas LGTBI ha avanzado en la los últimos años en su lucha por la igualdad, la no discriminación y la defensa de la diversidad, el deporte sigue siendo un espacio que en muchas ocasiones se resiste a la aceptación y la promoción de la diversidad por orientación sexual o identidad de género.

En España no hay datos sobre la situación personal de gais, lesbianas, transexuales y bisexuales en el deporte. Son muy pocas las personas deportistas de reconocido prestigio que hacen pública su orientación sexual por miedo a las consecuencias que ello pueda conllevar, a la vez que contadas entidades deportivas promueven el deporte entre el colectivo LGTBI.

En pleno Siglo XXI lamentamos que se sigan dando situaciones de discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género en cualquiera de las manifestaciones deportivas.

Por ello se hace necesario potenciar el deporte como instrumento de transformación y palanca para construir una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa. Se hace necesario entender el deporte como un espacio amable que ofrezca a las personas LGTBI recursos para una práctica inclusiva, segura y libre de discriminación.

Recientemente se celebraba en Madrid el I Congreso Deporte y Diversidad, en el que las personas e instituciones participantes acordaron la siguiente declaración final:

- ✓ Denunciar y penalizar socialmente los comportamientos LGTBIfóbicos, machistas, xenófobos y discriminatorios en el entorno del deporte.
- ✓ Acabar con cualquier expresión de violencia ya sea física o verbal en los espacios deportivos, los campos de juego y las gradas, por cualquier causa y especialmente por cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y de género.
- ✓ Equiparar el reconocimiento público de las deportistas femeninas respecto a los masculinos, así como los premios que se otorguen en cualquier manifestación deportiva.
- ✓ Garantizar la práctica deportiva de las personas trans e intersexuales de acuerdo a su sexo sentido, protegiendo sus derechos y su intimidad, y velando especialmente en el deporte de élite por una reglamentación que asegure las condiciones de igualdad.
- ✓ Reconocer y situar la diversidad sexoafectiva, la expresión e identidad de género y la orientación sexual como elementos enriquecedores.
- ✓ Utilizar un lenguaje inclusivo que evite las expresiones discriminatorias por razón de género, orientación sexual y expresión e identidad de género.
- ✓ Hacer realidad el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en el ámbito del deporte en España.
- ✓ Incluir en la regulación de toda la actividad deportiva los valores de la diversidad, la igualdad de trato y no discriminación.

Todas estas acciones buscan la consecución de un objetivo final:

El acceso al deporte de personas diferentes en igualdad de condiciones, como actividad que nos empodera, mejora nuestra vida, nos enseña a relacionarnos y enriquece nuestra sociedad con sus valores.

El Senado de España comparte estos objetivos y se compromete a impulsar las acciones anteriormente mencionadas y con ello promocionar políticas respetuosas con la diversidad y que fomenten un deporte inclusivo y tolerante.

Palacio del Senado, 20 de febrero de 2019.

GRUPO P. POPULAR EN EL SENADO GRUPO P. SOCIALISTA

GRUPO P. UNIDOS PODEMOS-EN
COMÚ-PODEM-EN MAREA

GRUPO P. ESQUERRA
REPUBLICANA

GRUPO P. VASCO EN EL
SENADO (EAJ-PNV)

GRUPO P. NACIONALISTA
PDeCAT-CDC-AHI/CC-PNC

GRUPO P. MIXTO